



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 50
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300420130007300	Conciliación	INVERSIONES SMP LTDA	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS	Auto ordena desglose	09/10/2015 0:00	1. Acceder a la solicitud de desglose del acta original de conciliación celebrada entre la sociedad INVERSIONES SMP LTDA y la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS; así como la totalidad de documentos aportados como prueba junto con la solicitud de convocatoria de conciliación.
47001333300420130030300	Acciones Populares	LUIS HERNANDEZ VANEGAS	MUNICIPIO DE CIENAGA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Auto de Trámite	13/10/2015 0:00	1. Dejar sin efecto el auto de fecha 24 de septiembre de 2015, por medio del cual se fijó fecha para continuar la audiencia especial de pacto de cumplimiento, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.
47001333300420140000300	Ejecutivo	MARGARITA JIMENEZ OLIVEROS	E. S. E. HOSPITAL LOCAL DE PIJÑO DEL CARMEN-MAGDALENA	Auto de Cumplase	09/10/2015 0:00	Obedézcase y cúmplase la ordenación impartida por el H. Tribunal Administrativo del Magdalena en el auto de fecha 24 de julio de 2015, por medio del cual declaró inadmisibile el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte actora en contra del auto de 10 de marzo de 2014, que libró mandamiento de pago parcial; y en contra del proveído de fecha 19 de diciembre de 2014, por medio del cual se resolvió el recurso de reposición presentado en contra del precitado mandamiento de pago, ambos emitidos por este Despacho.
47001333300420140009600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ESYULY PAOLA MORALES ROSALES	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto rechaza la demanda	13/10/2015 0:00	1.- Rechazar la demanda de la referencia.
47001333300420140012900	Ejecutivo	BEATRIZ HELENA HERNANDEZ MOLINA	E. S. E. HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO-MAGDALENA	Auto decreta medida cautelar	13/10/2015 0:00	1. Decrétese el embargo y retención de los dineros obrantes en las cuentas de ahorros, corrientes o que a cualquier otro título bancario o financiero posea la entidad ejecutada EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO,
47001333300420140013600	Acción de Reparación Directa	MARGARITA ROSA ROMERO OROZCO	NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR	Auto vincula nuevos demandados	15/10/2015 0:00	1. Acceder a la solicitud de integración de litisconsorcio necesario elevada por la NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR, en relación a la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.
47001333300420140020300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AGUSTIN JOSE - VELEZ HERNANDEZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	Auto Interlocutorio	13/10/2015 0:00	1. Declárese terminado el presente proceso por desistimiento tácito por el no pago de los gastos ordinarios del proceso, al tenor de lo dispuesto en el artículo 178 del C. P. A. C. A.
47001333300420140021000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	COMERCIALIZADORA GOLDEN RESORTS S.A.	NACION-MIN ISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	13/10/2015 0:00	1. Señálese el día 28 de enero de dos mil dieciséis (2016) a las 3:00 de la tarde, a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420140022400	Acción Contractual	HUMBERTO RAFAEL JIMENEZ ORTEGA	NACION-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Auto Interlocutorio	13/10/2015 0:00	1. Declárese terminado el presente proceso por desistimiento tácito por el no pago de los gastos ordinarios del proceso, al tenor de lo dispuesto en el artículo 178 del C. P. A. C. A.

47001333300420140025800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HAROLD ENRIQUE ALVEAR HERRERA	NACION-UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION EN CALIDAD DE SUCESOR PROCESAL DEL DAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	13/10/2015 0:00	1. Señálese el día 19 de noviembre de dos mil quince (2015) a las 3:00 de la tarde, a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420140026400	Ejecutivo	ISRAEL FONTALVO GRANADOS	MUNICIPIO DE CIENAGA-MAGDALENA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	09/10/2015 0:00	Al tenor de lo dispuesto en los artículos 443, 372 y 373 del C. G. P.; aplicables por remisión expresa del artículo 299 de la Ley 1564 de 2011, fíjese como fecha para adelantar la audiencia inicial sobre la que trata el artículo 372 del C. G. P., la del día 24 de noviembre de 2015, a las 9 a. m. Líbrense las citaciones por Secretaría con suficiente antelación.
47001333300420140027400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TERESA MUÑOZ PEREA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	13/10/2015 0:00	1. Señálese el día 5 de noviembre de dos mil quince (2015) a las 3:00 de la tarde, a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420140028200	Acción de Reparación Directa	ERIKA PATRICIA MENDOZA LOPEZ	NACION-MINISTERIO DE JUSTICIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	13/10/2015 0:00	1. Señálese el día 10 de noviembre de dos mil quince (2015) a las 3:00 de la tarde, a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420140028300	Acción de Reparación Directa	EVELIS ELENA LARA ASCENCIO	MUNICIPIO DE SALAMINA-MAGDALENA	Auto Interlocutorio	15/10/2015 0:00	1. Declárese terminado el presente proceso por desistimiento tácito por el no pago de los gastos ordinarios del proceso, al tenor de lo dispuesto en el artículo 178 del C. P. A. C. A.
47001333300420140028400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RAMIRO GUILLERMO FONSECA MARTINEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL U.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	13/10/2015 0:00	1. Señálese el día 10 de noviembre de dos mil quince (2015) a las 3:00 de la tarde, a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420150001000	Acción de Reparación Directa	JAIME PABON PEÑA	NACION-MUNICIPIO DE SALAMINA-MAGDALENA	Auto Fija Inventario	15/10/2015 0:00	1. Declárese terminado el presente proceso por desistimiento tácito por el no pago de los gastos ordinarios del proceso, al tenor de lo dispuesto en el artículo 178 del C. P. A. C. A.
47001333300420150001100	Acción de Reparación Directa	OLGA CECILIA VIZCAINO BONETT	NACION-MUNICIPIO DE SALAMINA-MAGDALENA	Auto Interlocutorio	15/10/2015 0:00	1. Declárese terminado el presente proceso por desistimiento tácito por el no pago de los gastos ordinarios del proceso, al tenor de lo dispuesto en el artículo 178 del C. P. A. C. A.
47001333300420150003700	Acción de Reparación Directa	LUCELYS LOPEZ CASTRO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	13/10/2015 0:00	1. Señálese el día 3 de diciembre de dos mil quince (2015) a las 3:00 de la tarde, a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420150005200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	MARIA PIMIENTA DE RODRIGUEZ	Auto declara incompetencia y ordena remisión al competente	13/10/2015 0:00	1. Remitir, por falta de jurisdicción, la demanda que en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho impetró la UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP en contra de la señora MARIA PIMIENTA DE RODRÍGUEZ a los jueces laborales del circuito de Santa Marta, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.
47001333300420150007100	Acción de Reparación Directa	CAMILA FERNANDA AVENDAÑO CEBALLOS	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	13/10/2015 0:00	1. Señálese el día 21 de enero de dos mil dieciséis (2016) a las 3:00 de la tarde, a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420150008500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CISER POMARE VIVETA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	13/10/2015 0:00	1. Señálese el día 10 de diciembre de dos mil quince (2015) a las 3:00 de la tarde, a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
47001333300420150011200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BEATRIZ MARIA GONZALEZ CANTILLO	MUNICIPIO DE CIENAGA-MAGDALENA	Auto inadmite demanda	09/10/2015 0:00	. Inadmitir la demanda presentada en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovida por BEATRIZ MARÍA GONZÁLEZ CANTILLO en contra del MUNICIPIO DE CIÉNAGA, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

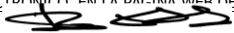
47001333300420150013400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PATRICIA DE JESUS CABAS CAÑATE	NACION-PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite demanda	13/10/2015 0:00	1. Admitir la demanda impetrada por los señores PATRICIA DE JESUS CABAS CAÑATE en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO en contra NACION PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION -DIRRECCION DE IMPUESTOS Y ADUNAS NACIONALES-DIAN.
47001333300420150014100	Acción de Reparación Directa	ELVIA JOSE GOMEZ GUERRA	NACION-RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINSITRACION JUDICIAL	Auto admite demanda	13/10/2015 0:00	1. Admitir la demanda impetrada por los señores HENRY JESUS CANDELARIO Y OTROS en ejercicio del medio de control de REPARACION DIRECTA en contra NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION.
47001333300420150015400	Acción de Reparación Directa	YOLANDA GOMEZ URIBE	DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	Auto admite demanda	13/10/2015 0:00	. Admitir la demanda bajo el medio de control de REPARACIÓN DIRECTA promovida por la señora YOLANDA GÓMEZ URIBE en contra del DISTRITO DE SANTA MARTA.
47001333300420150016200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ADALBERTO DE LA CRUZ RUIZ	MUNICIPIO DE REMOLINO-MAGDALENA	Auto rechaza la demanda	13/10/2015 0:00	1.- Rechazar la demanda de la referencia.
47001333300420150016900	Acción de Reparación Directa	OSVALDO ORTIZ PUERTA	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S. A. E. S. P. ELECTRICARIBE	Auto rechaza la demanda	13/10/2015 0:00	1. Rechazar la demanda impetrada por el señor OSVALDO ORTIZ PUERTA en contra de la ELECTIFICADORA DEL CARIBE S. A. E. S. P.; y de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS por no haber corregido los yerros advertidos en auto de fecha 8 de julio de 2015.
47001333300420150017000	Acción de Reparación Directa	DIEGO OSSA ASTAIZA	CORPOCENTRO Y OTROS	Retiro Demanda Inadmitida	09/10/2015 0:00	Accédase a la solicitud de retiro de la demanda impetrada mediante apoderado por el señor DIEGO OSSA OSTAIZA en ejercicio del medio de control de reparación directa en contra de la CORPORACIÓN CENTRO HISTÓRICO.
47001333300420150019700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DIONIRIS MARTINEZ GARCIA	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA-OTROS	Auto de coalisión de competencia	13/10/2015 0:00	PRIMERO: Con carácter urgente se remitirá lo actuado a la Honorable Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, para que asigne su conocimiento, al juez que estime competente.
47001333300420150019900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JULIO CESAR ROMERO BLANCO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA-OTROS	Auto de coalisión de competencia	13/10/2015 0:00	PRIMERO: Con carácter urgente se remitirá lo actuado a la Honorable Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, para que asigne su conocimiento, al juez que estime competente.
47001333300420150020000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LEONOR MARIA JIMENEZ JINEZ	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA OTROS	Auto de coalisión de competencia	13/10/2015 0:00	PRIMERO: Con carácter urgente se remitirá lo actuado a la Honorable Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, para que asigne su conocimiento, al juez que estime competente.
47001333300420150020100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ENA LUZ VELASQUEZ CASTILLO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto de coalisión de competencia	13/10/2015 0:00	PRIMERO: Con carácter urgente se remitirá lo actuado a la Honorable Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, para que asigne su conocimiento, al juez que estime competente.
47001333300420150020200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YARIXA GUTIERREZ FONSECA	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto de coalisión de competencia	13/10/2015 0:00	PRIMERO: Con carácter urgente se remitirá lo actuado a la Honorable Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, para que asigne su conocimiento, al juez que estime competente.
47001333300420150020800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE MANUEL DIAZGRANADOS BORNACHERA	NACION-MINISTERIO DE JUSTICIA	Auto admite demanda	13/10/2015 0:00	1. Admitir la demanda impetrada por los señores JOSE MANUEL DIAZGRANADOS BORNACHERA en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO en contra NACION-MINISTERIO DE JUSTICIA-INSTITUTO NACIONAL Y CARCELARIO - INPEC .

47001333300420150021100	Ejecutivo	VILMA - VIANA DE PORTILLO	E. S. E. HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS	Auto inadmite demanda	13/10/2015 0:00	1.- Inadmitase la demanda ejecutiva presentada por los señores BEATRIZ ELENA PEÑA MELENDEZ, TATIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, FREDDY GUTIÉRREZ, EDGARDO GUTIÉRREZ MEZA, SILVIA GUTIÉRREZ MEZA, RITA GUTIÉRREZ MEZA y DEYBIS GUTIÉRREZ MEZA en contra de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.
47001333300420150021900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANA OFELIA TORRES VARGAS	E. S. E. HOSPITAL LOCAL DE PIVIJAY-MAGDALENA	Auto rechaza la demanda	13/10/2015 0:00	1.- Rechazar la demanda de la referencia.
47001333300420150022500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROSA MERCEDES VEGA ROCA	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	Retiro Demanda Inadmitida	13/10/2015 0:00	1. Accédase a la solicitud de retiro de la demanda presentada el día 25 de agosto de 2015.
47001333300420150022600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	REYES MARIA YACOMELO JACOBS	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	Retiro Demanda Inadmitida	09/10/2015 0:00	1. Accédase a la solicitud de retiro de la demanda de medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO impetrada por la señora REYES MARIA YACOMELO JACOBS en contra del DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA.
47001333300420150022700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CALUDINA RODRIGUEZ DE SOTO	DISTRITO TURISITICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	Retiro Demanda Inadmitida	15/10/2015 0:00	1. Accédase a la solicitud de retiro de la demanda de medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO impetrada por la señora CLAUDINA RODRIGUEZ DE SOTO en contra del DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA.
47001333300420150023000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GERTRUDIS PARDO PARDO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto admite demanda	09/10/2015 0:00	1. Admitir la demanda impetrada por la señora GERTRUDIS PARDO PARDO en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho por intermedio de apoderado en contra del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
47001333300420150023300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ARISTIDES SEGUNDO LOPEZ LOPEZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda	13/10/2015 0:00	1. Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO promovida por el señor ARISTIDES SEGUNDO LÓPEZ LÓPEZ en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
47001333300420150024100	Ejecutivo	GUSTAVO FERNANDEZ VIDAL	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	Auto declara incompetencia y ordena remisión al competente	13/10/2015 0:00	1. Devolver el proceso ejecutivo impetrado por el señor GUSTAVO FERNANDEZ VIDAL en contra de la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA al JUZGADO SEXTO ADMINITRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, para que continúen con su trámite, por ser el Juzgado competente para hacerlo.
47001333300420150024900	Ejecutivo	SOCIEDAD SERVICIOS MEDICOS DEL CARIBE S. A. S.	E. S. E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA-MAGDALENA	Auto niega mandamiento ejecutivo	13/10/2015 0:00	1.-Abstenerse de librar el mandamiento de pago solicitado por la sociedad SERVICIOS MÉDICOS DEL CARIBE S. A. S. en contra de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.
47001333300420150026500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DIANITH NAYIBE DEAVILA DE LA HOZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	Auto inadmite demanda	13/10/2015 0:00	1. Inadmitir la demanda impetrada por la señora DIANITH YANIBE DE ÁVILA DE LA HOZ en contra de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL CASUR, por presentar yerros de orden formal.
47001333300420150026700	Acción de Reparación Directa	JOHN JAIRO SIERRA MEZA	nACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto admite demanda	09/10/2015 0:00	Admitir la demanda bajo el medio de control de REPARACIÓN DIRECTA promovida por los señores JOHN JAIRO SIERRA MEZA, LILIANA BAENA MADERA, JUAN FELIPE SIERRA MURCIA, LUZ MARINA MEZA DE SIERRA, HECTOR SIERRA MEZA y KATHERINE DEL CARMEN SIERRA MEZA en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL.
47001333300420150027100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ORLANDO ALBERTO GONZALEZ SUAREZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-	Auto admite demanda	13/10/2015 0:00	1. Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO promovida por el señor ORLANDO ALBERTO GONZÁLEZ SUÁREZ en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

47001333300420150027400	Conciliación	ANGELICA MILAGROS RIASCOS MACIAS	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	Auto Interlocutorio	13/10/2015 0:00	PRIMERO: APROBAR la conciliación administrativa prejudicial contenida en el Acta de Conciliación de fecha 5 de agosto de 2015, suscrito entre la actora ANGELICA MILAGROS RIASCOS MACÍAS y la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, ante la Procuraduría No. 203 Judicial I Para Asuntos Administrativos, en la cual se acordó el pago de la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVENTA PESOS (\$1.854.090), por concepto de honorarios profesionales adeudados; suma que será pagada por la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que sea radicado en la recepción del edificio administrativo ROQUE MORELLY ZÁRATE, o notificada a través de medios electrónicos a la Universidad el presente proveído, proferido por este Despacho.
47001333300420150028900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ADALBERTO MONTES ROJANO	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	Auto inadmite demanda	13/10/2015 0:00	. Inadmitir la demanda que en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho ha promovido el señor ADALBERTO MONTES ROJANO en contra de la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, por intermedio de apoderado, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.
47001333300420150029200	Ejecutivo	MARCOS A. CABANA FANDIÑO	E. S. E. HOSPITAL LOCAL ZONA BANANERA.MAGDALENA	Auto niega mandamiento ejecutivo	15/10/2015 0:00	1.- Abstenerse de librar el mandamiento de pago solicitado por el señor MARCO ANTONIO CABANA FANDIÑO en contra de la ESE HOSPITAL LOCAL ZONA BANANERA por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.
47001333300420150029300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RUBBY GOMEZ RAMOS	MUNICIPIO DE ZONA BANANERA-MAGDALENA	Auto niega solicitud	13/10/2015 0:00	. Abstenerse de librar el mandamiento de pago solicitado por la señora RUBBY GONZÁLEZ RAMOS en contra del MUNICIPIO ZONA BANANERA, por haber transcurrido el término de caducidad descrito en el literal k) del artículo 164 del C. P. A. C. A.
47001333300420150029400	Acción de Reparación Directa	MARCELA DE LA CRUZ DE SAMPER	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto inadmite demanda	09/10/2015 0:00	Inadmitir la demanda bajo el medio de control de REPARACIÓN DIRECTA promovida por los señores MARCELA DE LA CRUZ SAMPER, PAOLA PATRICIA SAMPER DE LA CRUZ; CESAR DANIEL SAMPER DE LA CRUZ, NIEVES ELENA SAMPER DE LA CRUZ, CARLOS DANIEL SAMPER BOLAÑOS, y ROSA MARCELA SAMPER BOLAÑO en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL, EJÉRCITO NACIONAL, por acusar yerros de orden formal.
47001333300420150029700	Acción de Reparación Directa	BEATRIZ CORTEZ SIERRA	NACION-SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	Auto inadmite demanda	09/10/2015 0:00	. Inadmitase la demanda que en ejercicio del medio de control de reparación directa impetró la señora BEATRIZ CORTÉS SIERRA en contra de la NACIÓN- NACIÓN-MINISTERIO DE TRANSPORTE, SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE; el DISTRITO DE SANTA MARTA, la UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL, VIGILANCIA Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL, y la sociedad TRANSPORTES BASTIDAS, BOLAÑO, CASTILLO, CUELLO Y CÍA S. C. A.
47001333300420150029900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CELINA ESTHER CORTINA BLANCO	CAJA NACIONAL DE PREVISION DE COMUNICACIONES CAPRECOM	Auto inadmite demanda	13/10/2015 0:00	nulidad y restablecimiento del derecho ha promovido la señora CELINA ESTHER CORTINA BLANCO en contra de la CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LAS COMUNICACIONES CAPRECOM, por intermedio de apoderado, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.
47001333300420150030300	Ejecutivo	SOCIEDAD DISEÑOS INTERVENTORIA Y SERVICIOS D. I. S. LIMITADA	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto niega solicitud	13/10/2015 0:00	1.- Abstenerse de librar el mandamiento de pago solicitado por el consorcio DIS Ltda. - EDL Ltda, integrado por las sociedades DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS S. A. S. DIS S. A. S. (ANT. DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS LTDA. D. I. S. LTDA), y ENRIQUE DÁVILA LOZANO S. A. S. EDL S. A. S., (ANT. ENRIQUE LOZANO DÁVILA LTDA. EDL LTDA), por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.
47001333300420150030500	Ejecutivo	SONIA INES DAVILA SALAZAR	MUNICIPIO DE PLATO-MAGDALENA	Auto de Trámite	09/10/2015 0:00	. Devolver el proceso ejecutivo impetrado por la señora SONIA INÉS DÁVILA SALAZAR en contra del MUNICIPIO DE PLATO al JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, para que continúen con su trámite, por ser el Juzgado competente para hacerlo.

47001333300420150031000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JULITO MIGUEL ROPAIN MIRANDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto inadmite demanda	13/10/2015 0:00	1. Inadmitase la demanda de medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho interpuesta por el señor JULITO MIGUEL ROPAIN MIRANDA en contra de la UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP.
47001333300420150031400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALBERTO JACOME CORONEL	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto de coalisión de competencia	13/10/2015 0:00	PRIMERO: Declararse la falta de competencia para conocer del presente medio de control de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.
47001333300420150031500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LESBIA GUERRA PALACIO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto de coalisión de competencia	13/10/2015 0:00	PRIMERO: Declararse la falta de competencia para conocer del presente medio de control de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.
47001333300420150031700	Acción de Reparación Directa	MILTON CURE GALVAN	NACION-RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO-MINISTERIO DE JUSTICIA	Auto inadmite demanda	13/10/2015 0:00	Inadmitase la demanda de medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho interpuesta por el señor MILTON CURE GALVAN en contra de la NACIÓN- RAMA JUDICIAL-MINISTERIO DE JUSTICIA.
47001333300420150031900	Ejecutivo	ALMACEN MIL Y UN DETALLE	E. S. E. HOSPITAL LA CANDELARIA DE EL BANCO-MAGDALENA	Auto petición previaa la admisión de la demanda	13/10/2015 0:00	1. Previo a resolver sobre el mandamiento de pago solicitado por la señora NORIS VILLARUEL RANGEL, propietaria del establecimiento de comercio ALMACEN MIL Y UN DETALLES, ofíciase por Secretaría a la Superintendencia Nacional de Salud, para que se sirva remitir, con destino a este proceso, certificación donde conste si la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA CANDELARIA, de El Banco, Magdalena, se encuentra sometido a intervención forzosa administrativa actualmente. Concédasele un término de diez (10) días para que rindan la información solicitada, so pena de las sanciones a que haya lugar, previa tramitación de incidente en tal sentido.
47001333300420150032400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARCO FIDEL BUSTAMANTE BOLAÑO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto inadmite demanda	09/10/2015 0:00	. Inadmitir la demanda impetrada bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, por acusar yerros de orden formal.
47001333300420150032500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RAMIRO MUÑOZ RICAURTE	MUNICIPIO DE EL BANCO MAGDALENA	Auto inadmite demanda	13/10/2015 0:00	1. Inadmitase la demanda de medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho interpuesta por el señor RAMIRO MUÑOZ RICAURTE en contra del MUNICIPIO DE EL BANCO, MAGDALENA.

HOY VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA



EDUARDO MARIN ISSA
SECRETARIO

